

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Quart de Poblet

*2026/04224 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la modificación puntual y no sustancial de los puestos AE-018, AE-57, AE-58 y AE-019 para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, aprobó las modificaciones puntuales y no sustanciales de la Relación de Puestos de Trabajo, correspondientes a los puestos AE-018, AE-57, AE-58 y AE-019, procediendo a su adecuación a la realidad en lo relativo a la dedicación horaria, con el fin de garantizar la equidad retributiva entre puestos de la misma naturaleza.

Se acuerda exponer al público la modificación aprobada, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince (15) días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar alegaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentara alegación alguna.

Igualmente se expondrá en la sede electrónica del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Quart de Poblet, 8 de abril de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

